

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y SIETE celebrada a las 17:30 horas del día martes 13 de Agosto del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Se encuentran presentes: El señor Alcalde y funcionarios municipales.

ORDEN DEL DÍA

Puntos a Tratar:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. AUDIENCIA CON LA SECCIONAL DE LA ANEP, ASUNTOS VARIOS.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°44, N°45, N°46.**
- 4. CORRESPONDENCIA.**
- 5. ASUNTOS VARIOS**
- 6. MOCIONES.**

COMPROBACION DEL QUORUM.

Señor Presidenta: Comprueba el quórum, en lugar de la Reg. Carla F. Vincenzi coloca a la Reg. María Cristina Solórzano Rodríguez en propiedad, en lugar de la Reg. Olga Chaves Vargas, al Reg. Luis Enoc Barrantes en propiedad.

CAP. 172 AUDIENCIA CON LA SECCIONAL DE LA ANEP, ASUNTOS VARIOS.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Lic. Jorge Campos, Asesor Sindical de la Seccional de Bagaces ANEP, y varias Municipalidades de Guanacaste.

Lic. Jorge Campos: Quería tocar brevemente un tema nacional como es la lucha que se está dando por la autonomía municipal, la ley fiscal está siendo cuestionada por todas las municipalidades de todo el país, porque sí violentó totalmente la autonomía constitucional que tiene la municipalidad al igual que otras instituciones y que tienen problemas, ya vimos que el Gobierno tuvo que echar para atrás con la autonomía de la CCSS, a raíz de la presión que le hicieron estos días, y creo que es lo mismo que tiene que pasar con las municipalidades, no hay ninguna diferencia, porque esta ley sí vino a violentar lo que tanto costó en aquellos años, que se ha mantenido, y es que las municipalidades son gobiernos locales y que pueden disponer de acuerdo a lo que tome el Concejo Municipal y el Alcalde, para el buen manejo ya sea de las finanzas municipales y las obras que quieran hacer, entonces esa ley vino a decir que de ahora en adelante, el que va a decidir cómo se hacen las cosas es el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda, explica. La ANEP ha venido dando la lucha para que esa ley sea sacada, presentamos un proyecto que ha sido avalado por un montón de diputados, también metimos un recurso a la sala Constitucional, el cual lo acogió en alguna forma, la parte de la autonomía, la Sala dijo que tiene que ser los Concejos o una Alcaldía que lo presentaran, ya fue presentado por varias Alcaldías como Alajuela, incluso ya lo acogieron, entonces esto ha sido una lucha, algunos somos positivos y que queremos el

apoyo de este Concejo, incluso antes que esa ley se aprobara, sesenta y resto de Concejos se pronunciaron en contra de esta ley, explica.

Estamos en la lucha de rescatar lo que tanto hemos defendido, vivíamos en un país de diálogo, donde se podían arreglar las cosas y que desgraciadamente en esta administración no ha sido así, se están agotando todas las vías legales y también presionando para ir enmendando un montón de situaciones que se han dado a raíz de la aprobación de esta ley, entonces querías hacerles un resumen, un recordatorio de esta situación.

Sr. Presidente: Este Concejo en su momento votó en contra del Plan Fiscal, porque en realidad no se vio una política agresiva hacia los que realmente estaban afectando al país, con el tema de la evasión fiscal, el Plan no contemplaba muchas de esas cosas, venía como a los asalariados, a las compras en el supermercado, el menor, pero a los grandes no se les abrió un portillo en la ley como para decir “por aquí nos fuimos”, aquí no hay auditoría fiscal, no hay un montón de cosas, entonces para cerrar este tema, decirles que este Concejo está con ustedes, estamos casados al respecto.

Lic. Jorge Campos: Está claro que ustedes también fueron uno de los que votaron, y las razones usted las dijo claramente, esta es una de las leyes más injustas que se han aprobado desde que yo me acuerdo, porque golpea a los que menos tienen, y eso lo estamos empezando a ver y lo vamos a ver más. En la ANEP, no nos hemos querido rendirnos y estamos dando la lucha en el marco de la legalidad, y esperamos enmendar algunas cosas, y dentro de esas es que la municipalidad vuelva a su autonomía.

El otro tema que nos trae aquí, es un tema viejo, hemos iniciado desde al año pasado con la seccional, con la presentación *de un borrador de una Convención Colectiva para esta Municipalidad*, por diferentes razones se ha venido postergando, y la última respuesta que tuvimos por parte de ustedes es que habían formado una Comisión, que lo habían visto, pero que necesitaban contratar un abogado para ver estos temas, pero con todo respecto les digo que ya se ha venido pasando el tiempo, ya llevamos un año que presentamos la primera vez esto, y no hemos llegado a nada, nosotros sí queremos verdaderamente que concretemos, que nos sentemos a dialogar sobre ese tema, para ver si nos parece, es una negociación. Recientemente tuvimos una reunión con el señor Alcalde para ver otros temas, que tal vez Steven les puede agregar un poquito sobre esto, pero el tema más grueso es el de Convención Colectiva, para ver si nos colaboran para agilizar este tema.

Sr. Presidente: Sobre el tema del salario escolar, Jimmy y Steven son testigos que con la primero o segunda sesión que nos encontramos fue con este tema, y fue un tema que nosotros lo agarramos tierno, nosotros como Concejo no nos costó para nada ponernos de acuerdo con esto, se fue contemplando poco a poco, luego vino el tema del percentil y también se hizo, con el tema de la Convención Colectiva y a raíz de situación financiera de la Municipalidad, no es que hemos dicho que no, ni que nos está costando ponernos de acuerdo, sino que ha llevado más trámite, por ejemplo para nombrar un asesor jurídico para que nos ayude con este tema, lleva tiempo. Como Concejo a la hora

de nombrar una Convención sí necesitamos tiempo y asesoría para tener un criterio adecuado. Primero se hizo la Modificación Presupuestaria para la contratación del abogado, eso lleva su trámite, ya se sacó el perfil de la plaza, estamos discutiendo lo del perfil, y se sacó el concurso para contratar por servicios profesionales al asesor y ahí hay una pega, que se está viendo en la Comisión de Jurídicos, porque como que el alcance de la contratación no coincide, con lo que nosotros estábamos teniendo como previsto para esta contratación, en esa posición estamos ahorita, no hemos dicho que no, no hemos abandonado el tema.

Lic. Jorge Campos: Gracias por la aclaración.

Sr. Steven Rivas: Uno de los puntos que tocamos con el señor Alcalde en la reunión del 21 de junio, es el cambio de horario para Servicios Públicos, que también viene con el problema de la contratación del abogado, que era salir a las 02:00 p.m. con ocho horas, teniendo 45 minutos de almuerzo, la discusión es que aquí hay dos compañeros que se les cambió el horario del trabajo, entonces nos preguntamos cual es el problema que nosotros tengamos el mismo beneficio que los otros dos compañeros están recibiendo?

Sr. Presidente: Aquí se ha discutido este tema, y es parte de lo que hay que analizar con el asesor, pero también existe la otra parte, para que no nos confundamos, y es la autonomía de la administración, y en el Código de Trabajo del inciso g) en adelante, está bien establecido la relación obrero-patronal que debe de existir, y que marca bien el papel de cada uno de ellos, también existen la autonomía de la administración como jefatura de los trabajadores, para tomar las decisiones que consideren, si estuvieran haciendo algo ilegal y que nosotros podamos ceder a favor de ustedes, ténganlo por seguro que lo vamos hacer, pero sí están dentro de autonomía que tienen las jefaturas para ese tipo de acciones, también tenemos que respetar esa parte. Si ustedes lo que quieren es pedirnos el respaldo para que se traten a todos igual, también lo hacemos con mucho gusto, hágannos un planteamiento formal y nosotros lo vemos como Concejo, pero mientras sean decisiones muy propias de la Administración, a veces se nos hace difícil asumir compromisos con los trabajadores y mejor les decimos las cosas como son, para que no hayan malos entendidos.

Sr. Steven Rivas: Yo como presidente de la Seccional los compañeros me piden respuestas, de porqué ellos sí y nosotros no, etc., queremos una respuesta sincera.

Sra. Jenny Orozco: Eso que dice Steven no es una cosa antojadiza, se viene hablando desde hace tiempo, incluso se habló en una Comisión de Control Interno que tenemos aquí en la Municipalidad, principalmente a ellos en el campo, es por el tema de la insuficiencia renal, que ya varios han fallecido aquí por lo mismo, incluso a Xinia de Recursos Humanos se le solicitó que hiciera un estudio y que tomara como modelo otras municipalidades como Liberia por ejemplo, que creo que tiene un horario mixto, por el asunto de la exposición solar, eso para ver la factibilidad de realizar ese cambio, es por esta situación, no se hace antojadizamente, es para salvaguardar la salud de ellos.

Reg. Milton Ledezma: Me queda un poco la duda sobre la autonomía que decía José ahorita, si el contrato de un colaborador no dice que el horario puede ser variado, o que se contrata para trabajar de 07:00 a.m. a 05:00, no sé las condiciones en las que fueron contratados, no sé si se podrá variar de una forma bilateral el contrato, no sé si aplicará, lo otro es que me gustaría saber los nombres de las personas que le cambiaron el horario, que argumentó se dio, y de que departamentos son, esto para estar informados.

Lic. Jorge Campos: Tratándose como dice la compañera de proteger la salud de los trabajadores en época de verano en estas zonas, el Concejo de Salud Ocupacional sacó un decreto sobre “Estrés Térmico”, que efectivamente ese decreto permite al patrón flexibilizar el horario para proteger a esas personas, por eso es que la Convención es tan importante, porque ese tema va para esa Convención, casi que todos los temas los regula esta, entonces negociando esta Convención podemos solucionarlos, y llegar a buenos acuerdos, de ahí sigo haciendo énfasis, que hay que hacer un esfuerzo para poder realizar esta Convención

Sr. Steven Rivas: Uno de los compañeros es Meriland Ramírez que es la encargada de limpiar la parada, y el otro es Víctor Manuel Rojas, encargado de la limpieza del parque, esos son los dos cambios que se han hecho, y personalmente les digo que eso fue por interés de la Municipalidad que les servía cambiarles la hora, no fue por enfermedad.

Sr. Presidente: Esa es la autonomía de la Administración que yo digo, si la Administración considera que la parada debe de estar limpia antes de que llegue todo el mundo y cree que la miscelánea debe entrar dos horas antes, o si consideran que don Víctor para que atienda la sesión municipal tiene que entrar a las tres, dos o una de la tarde, y el contrato se lo permite, está bien, en esos temas nosotros como Concejo salvo alguna solicitud expresa de ustedes para hacer un estudio, siempre va a estar por encima el interés de ustedes, pero siempre respetando la autonomía.

Sr. Steven Rivas: Perfectamente entendido, pero creo que parte de la problemática de nosotros, es que no es igual trabajar hasta las dos de la tarde asoleándose todo el día, que hasta las tres de la tarde perfectamente dando el mismo rendimiento y salir con la tarea, a como usted dice la autonomía está para que la vea, explica al respecto.

Reg. Mauricio Carranza: Es una observación con respecto a la seguridad y salud en el trabajo, hace poco salió un protocolo para los trabajos a la intemperie, que se llama “*protocolo se sombra y descanso*”, es un tema para hidratación, en donde más bien se debería de hacer el esfuerzo en ese enfoque, que en la jornada continua, porque en invierno-verano la parte térmica es muy fuerte, y don William para la administración es una tarea muy del lado de salud ocupacional que debería de liderar la compañera Xinia, o Vernon también, que nos traigan propuestas alineadas, sin necesidad de la Convención, es un tema más de salud que se puede manejar y avanzar más rápido desde acá.

Síndica Ivannia Vallejos: En parte coincido mucho con Mauricio, no veo que se necesite la contratación del Asesor legal, para solucionar el problema de horario cuando sabemos que hoy en día muchos horarios, que se han reubicado en ese sentido, (ejemplifica que en Heredia se recoge la basura a las cinco de la mañana), sí a nivel nacional existe la jornada mixta para la recolección de basura, además todos vamos a querer que todo esté limpio más temprano, creo que eso no es ningún impedimento, es un análisis de la administración, hay que tomar en cuenta en que condición fueron contratados, y hacer una adenda al contrato, también si todo el grupo está de acuerdo en la modificación va ser más fácil la negociación, en este caso es una decisión meramente de la Administración, que no requiere la contratación de un abogado ni de la Convención Colectiva.

Síndico José Pablo Trejos: Una pregunta don William, a nivel de Administración ¿en el Depto. de Recursos Humanos, que han valorado respecto a este tema? Si la propuesta que hay es contratar un asesor legal bueno fue la propuesta del Concejo, pero a nivel de Administración, ¿que se maneja? Me imagino que ustedes deben de tener algo avanzado en el tema, ¿tal vez nos puede contar?

Señor Alcalde Municipal: Este es un tema que ya lo hemos tocado en dos oportunidades con Xinia y Rodrigo, y por ejemplo en el caso de Víctor con el parque, fue a conveniencia no solo en la parte del servicio que se da, porque se presentaba el problema que a las seis de la mañana que empezaba a trabajar ya había gente sentada en el parque, y tal vez él barriendo con ese montón de hojas, eso nos estaba causando un problema, porque la gente se quejó que eran las nueve, diez de la mañana y todavía estaban en limpieza, entonces vimos la posibilidad de que entrara más temprano para que ya a la seis de la mañana estuviera limpio el parque, pero fue un acuerdo de conveniencia con la administración, cuando ustedes me hicieron el planteamiento yo se lo pasé directamente a Xinia, porque Recursos Humanos es el que tiene que ver el asunto, y hace poco estábamos hablando de este asunto, porque en una sesión municipal se habló del tema, con Rodrigo también lo estuvimos analizando, y nos decía que había que establecer un mecanismo de tal manera, que no fuera hacer contraproducente en el caso de las cláusulas del contrato, y una cuestión de la variación de las condiciones laborales (lus variandi) de los trabajadores, y que ellos van hacer una propuesta y los van a llamar a ustedes, yo espero que la próxima semana esté listo eso, porque hace poco lo vimos con Xinia, y que por la parte de Salud de los trabajadores era conveniente acomodar este horario, sobre todo porque tenemos la carencia de un departamento de salud ocupacional, entonces tendría que sentarme con ellos para acelerar este proceso.

Síndico José Pablo Trejos: Entonces parece que ¿el tema se puede manejar en la parte administrativa? Creo que en el acuerdo que había tomado el Concejo se solicitaba que el asesor legal que se iba a contratar para analizar el tema de la Convención y esto, pero se puede separar de una vez.

Sr. Presidente: Para mí son dos temas separados, porque uno obedece a una decisión administrativa como tal, y la otra puede obedecer a un cambio en las condiciones laborales generales que es la Convención. El tema de esta Convención puede llevarse más tiempo y el otro tema de horarios es una decisión administrativa que para la

próxima semana pueden tener un panorama más claro. Como Concejo Municipal estamos a la orden de los trabajadores, hacemos la aclaración y repito es un tema administrativo, ellos tienen la autonomía para hacerlo si se están violentando los derechos aquí nos tienen como acompañantes de ustedes, pero las decisiones de ellos son de ellos, y las de nosotros son de nosotros, sí me gustaría que cuando hayamos terminado la gestión de aquí, haber tenido la suficiente fuerza para que se nombre un gestor de Salud Ocupacional, explica al respecto.

Conversan más del tema.

Sr. Steven Rivas: Quería decir algo para cerrar con respecto a los cambios de horario, la misma municipalidad se vería beneficiada en horas camión alquiler, incluso nosotros actualmente no estamos agarrando la hora de almuerzo en el momento que indica, no porque nos obligan, sino por ayudar a la Municipalidad en que se paguen menos horas camión, y este sería un beneficio, agarraríamos menos tiempo y saldríamos más rápido con las horas de alquiler del camión, para que lo tomen en cuenta también.

Síndico José Pablo Trejos: ¿La Municipalidad tiene un Plan de Seguridad Ocupacional diseñado? Sí no existe se le puede solicitar ayuda al ICE, ellos tienen un Departamento de Salud Ocupacional bien fuerte, por lo menos que hagan un diseño y que caiga en manos del Departamento de Gestión Ambiental y de Sandra para que se aplique, para ir empezando con algo.

Sr. Presidente: Por lo menos los cinco principales procedimientos de uso básico, deberían de tener.

Síndico José Pablo Trejos: Tal vez meterlo ahí, aprovechando el convenio que existe con el ICE.

Sr. Presidente: Bueno compañeros estamos ahí, el tema de Convención ya lo pusimos al tanto, con el tema de horarios no tiene que ver nada con esta, va avanzar a un ritmo diferente que está avanzando la Convención, agregamos a lo que ustedes vienen a plantear el tema de la Salud Ocupacional, ¿algo más?

Sr. Steven Rivas: Otro punto es las tres plazas desocupadas que están ahí por motivos de compañeros que han muerto, otros porque se pensionaron, porque la problemática de nosotros es que agarran a los compañeros y los ponen a trabajar donde quieren, entonces uno de los puntos es que nos ayuden con lo de las plazas, y reorganicen los puestos de cada uno de nosotros, hablo por los que andan barriendo, a veces andan dos en el chapulín, ¿qué rendimiento pueden dar?, aparte de eso los agarran para otro lado, también faltan tres compañeros y sí son necesarios.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo compañeros regidores, la inquietud automáticamente la tomamos, la que ustedes están planteando, y está quedando en actas como un acuerdo, se lo remitimos a la Administración para que en un plazo de ocho días nos remitan un criterio con respecto a lo que está pasando con las plazas vacantes, que están principalmente en las labores de atención de Servicios Públicos.

Somete a votación, acogiendo la inquietud de los compañeros de la Seccional de la ANEP, solicitar a la administración presentar a este Concejo, un informe sobre el

estado actual, el nivel de ocupación y en qué condiciones se están ocupando las plazas vacantes que tiene la municipalidad, principalmente las asociadas a la atención de servicios públicos. Quedando la Aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Reg. Mauricio Carranza: Con ese punto recuerde que es un servicio tarifado, y tiene el presupuesto cien por ciento seguro, entonces no esperaría una respuesta en los próximos días, que nos digan que es por falta de presupuesto.

Sr. Steven Rivas: Hablamos con don William de que necesitamos acondicionamiento para nosotros poder almorzar en el plantel, ahí se almuerza con ratas, garrobos, con gasolina, aceites y venenos, y conversábamos con él para ver qué posibilidades habían para que nos ayudaran con ese tema, de él salió que a la par hay una casa, a donde está Mariela ahorita trabajando, para que nos reacondicionaran el comedor.

Sr. Alcalde Municipal: Nosotros estamos ya a punto de iniciar la construcción de las oficinas de la Unidad Técnica, inclusive para la administración aquí ustedes saben que no hay condición para un comedor, nosotros lo que vamos hacer es que una vez que traslademos la Unidad Técnica para allá, esa parte habilitarla como comedor para la administración, en el caso de Servicios Públicos, lo idóneo es acondicionar la bodega, trasladarla y que ahí sea el comedor, porque es una casa, era la casa del tránsito y reúne todas las condiciones adecuadas para que se pueda utilizar como comedor, también tiene baño y una pila que pueden utilizar.

Sr. Steven Rivas: Sí porque actualmente la pila que tenemos, la utilizan los compañeros que andan en la recolección con toda la contaminación que traen, y ahí se lavan las manos, los guantes, y los platos, todo está revuelto, en esa pila hasta cacas de rata. Con todo respeto solicitamos se resuelva rápido, hay que intervenirlo porque somos los compañeros de ustedes, explica.

Sr. Presidente: Cuantas personas almuerzan ahí?

Sr. Steven Rivas: Somos como veinte.

Sr. Presidente: Con una banca de nueve espacios a cada lado, una mesa en el centro, una pila, una batería de servicio, y un techo, básicamente es lo que están pidiendo.

Sr. Alcalde Municipal: ¿Ustedes le han consultado esto a sus jefaturas?

Sr. Estiven Rivas: Ella misma almuerza ahí.

Sr. Alcalde Municipal: Las jefaturas inmediatas deberían de buscar la forma de resolver esto, y que no sea el Alcalde a última instancia quien lo haga. Voy a hablar con Vernon y Sandra.

Sr. Jimmy Alvarado: Comenta un problema suscitado entre ellos, porque se estaciono el camión recolector a la entrada del galerón del plantel y encontrarse ellos desayunando.

Sr. Presidente: Somete a votación solicitar a la administración, el planteamiento para que se construya un comedor, una batería de sanitaria y un cuarto de pilas en área del plantel, para ser utilizado por los empleados, como área de comedor y en atención a los servicios básicos de aseo. Presentar al Concejo lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días, así mismo se solicita aportar el presupuesto total del proyecto y la modificación presupuestaria respectiva, para saber de dónde se va tomar el dinero. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme**

Sr. Estiven Rivas: Uno de los puntos en donde se ha suscitado mucha polémica, en cual mi persona no estaba de acuerdo, pero votamos y la mayoría gano, por lo tanto lo traemos hoy acá y es el **PAGO DEL SALARIO ESCOLAR.**

Muchos de los compañeros no estábamos de acuerdo en cobrar esa parte. El asunto es que algunos de los compañeros desean que se les pague todo en un solo tracto y aunque yo no estuve de acuerdo con esto, hoy vengo a hablar por ellos, porque me corresponde.

Queremos saber en ¿Cómo va esto?, ver cómo se va a negociar, ¿se hará en un solo pago o en tractos?, para que la municipalidad no se vea afectada en este tema.

Sr. Presidente: Este tema fue discutido por el Concejo ya, para nosotros ese día cuando se vio esto, no quedaba pendiente ningún retroactivo, ¡para nosotros!

Porque dijimos del 0 al 2%, se establece en el primer semestre del 2016, del 2 al 4 semestre y así hasta que se valla armando el 8%, porque para nosotros la decisión la estábamos tomando como Concejo, no podíamos tomar una decisión de ahí para atrás y tampoco la íbamos a tomar.

Nosotros nunca entendimos que ustedes quedaron con el pendiente de ahí para atrás, siempre entendimos que se empezó a construir de la manera en la que mencione antes, hasta llegar el 8%, ustedes sí se acuerdan bien como se hizo.

Hoy cuando ustedes nos externan esto (viéndonos la cara), para nosotros este día habíamos cumplido. No es mala intención, es que así lo entendimos. Ni crean que nos pusimos de acuerdo para decirles esto, para nada, eso es porque así fue como nació esto del 2 al 4%, a partir del primer semestre del 2016, y fue cuando nosotros iniciamos en el Concejo y le dijimos a la Municipalidad “busquen los fondos para que eso se pague”.

Cuando ustedes nos dieron toda la información, desde el años 2009 se había hecho como un ahorro lo del pago del salario escolar, pero nosotros dijimos esto no es un ahorro del trabajador, esto tiene que ser parte del salario y así les quedo, por lo tanto no se les rebajo más del salario a ustedes, y se les dio como un aporte patronal, hasta el día de hoy se hace así

Nosotros tomamos todo esto como que se había hecho mal de ahí para atrás y a partir de ese momento se iba a hacer bien, a ustedes no les volvieron a quitar nada del salario a modo de ahorro para realizarles el pago del salario escolar, porque una cosa es, un salario escolar y otra un ahorro escolar, lo de ustedes antes del 2016 era un ahorro, pero ahora es un aporte patronal. Así lo entendimos.

Si ustedes consideran hacer un planteamiento y entrar en discusión, porque se violentó lo que se habló en 2016 para atrás, ahí estaríamos entrando un análisis de este tipo; es nuestra obligación hacerlo, de momento no lo hemos considerado, porque ustedes no lo habían planteado.

Lic. Jorge Campos: No queremos quitarles el derecho a muchos trabajadores de plantearlo, yo lo que planteo es que los discutamos a lo interno de la ANEP, si procede hacer un planteamiento lo vamos a hacer, pero de momento dejémoslo ahí.

Síndica Ivannia Vallejos: Para referirme al tema de salud ocupacional, una empresa con más de 10 funcionarios tiene que contar con una Comisión de Salud Ocupacional, si la empresa, si la empresa sobre pasa los 50 funcionarios, se debe de contar con un Gestor de Salud Ocupacional.

Síndico José Pablo Trejos: Sugiere se contrate un Gestor de Seguridad Ocupacional con los fondos provenientes del proyecto de las Cataratas, el cual funciones para ambos sitios (el proyecto de las cataratas y la Municipalidad) y así sacarle provecho.

Puede haber presupuesto en este proyecto para financiar esto.

Sr. Alcalde Municipal: Esta propuesta puede ser una posibilidad.

Sr. Estiven Rivas: Este tema es de la Administración, eso lo sabemos, pero como lo tocamos con Don William y es bueno ustedes también lo conozcan, ya que en algo nos pueden ayudar o colaborar, tenemos una **PROBLEMÁTICA CON EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS**.

Nosotros hace poco le presentamos a Don William el reglamento interno, donde dice que 5 día hábiles después del mes la Municipalidad debe de pagar las horas extras a los empleados. Aquí las horas extras se pagan hasta el 20 de cada mes y a veces hasta más.

El 21 de julio vinimos, no hemos visto respuesta y le dijimos a William deseábamos un intermedio, no estábamos diciendo que los 5 de cada mes, queremos se nos reduzca un poco el tiempo, porque sentimos es mucho 20 días después del mes, hay que esperarse un mes y 20 días para que las horas extras nos las paguen. Tal vez Don William se refiera al tema.

Señor Alcalde: El detalle está en el momento en que lleguen los trámites a la administración. Ya hable con Sandra el caso de ustedes, porque desde el momento en que aquí llega el reporte nosotros no atrasamos, ya hable con Sandra para que haga el reporte en el tiempo estipulado de los 05 días. Por parte de nosotros no hay ningún problema.

Sr. Estiven Rivas: Este mes las horas extras entraron el 5, 6 o 7 y vea por donde vamos y aun nada, el reglamento dice el 5, pero nosotros no estamos exigiendo eso.

Sr. Alcalde Municipal: Hay que ver donde se está pegando eso.

Sr. Estiven Rivas: Definitivamente así no se puede. Queremos una respuesta concisa. El reglamento dice que si se puede, pero no sabemos si es falta de consideración o apoyo.

Señor Alcalde: Aquí tenemos un director Financiero, quien es Alonso, entonces voy a hablar con él para ver lo que está pasando.

Sr. Presidente: Lo laboral en temas de trabajo ejecutado hay que pagarlo

Sr. Estiven Rivas: Esta es la octava o novena vez que hemos hablado esto.

Habiendo trabajado las horas se nos dicen que no se nos pagan las extras hasta el 20, se nos dicen que no se pagan también por que tienen otras cosas que hacer, sentimos esa no es la respuesta correcta.

Reg. Luis Enoc Barrantes: El salario no se le puede retener a nadie, eso es prohibido, las otras extras es parte del salario y no se les puede retener.

Sr. Presidente: Las horas extras no debería tener una fecha por aparte para pagarse, deberían de efectuarse el pago en el periodo que le corresponden. Deben de venir con el pago ordinario. No deben de tener fecha por aparte.

Sra. Jenny Orozco: Tal vez es por el mecanismo que utilizamos acá, porque se debe de esperar hasta el fin de mes para que ellos cuantifiquen las horas y así saber ¿Cuántas horas extras se deben?

El problema radica en casi van por el 25 del mes siguiente y aun no se han pagado las horas extras.

Sr. Presidente: Para mí lo están haciendo mal. No hay una razón para estar cancelando extras por aparte.

Síndica Ivannia Vallejos: Usualmente en todas las empresas se pagan las horas extras con parte de la nómina, el pago de las mismas va atrasado, explica.

Siempre van a ir con un pago atrasado, pero usualmente no se va a sentir, porque es únicamente la primera vez que se normalice con el pago que se siente. Las empresas tienen un reporte de tiempo laborado, de tiempo extraordinario, de situaciones extemporáneas, permisos sin goce, que se deben de pasar para poder calcular el salario, entonces, no nos queda claro ¿Por qué?.

Sra. Jenny Orozco: Aquí usamos un reloj marcador digital, entonces el Ing. Roy López es quien tira el reporte al final del mes y se lo distribuye a las jefaturas para que estas hagan y saquen el reporte de las horas extras, así es como se maneja acá. No sé si a nivel de ICE tengan otro sistema más ágil para contabilizar esas horas extras, pero aquí se maneja de esta forma por esta situación.

Señor Presidente: ¿El pago es automático o se genera una planilla?

Sra. Jenny Orozco: El pago es automático, pero si se genera una planilla. No si es muy cuadrado el sistema que utilizamos aquí para el pago de horas extra

Señor Presidente: Vamos a tomar un acuerdo en este sentido, somete a votación, solicitar a la administración establecer los mecanismos necesarios, de tal manera que con el salario quincenal recibido por los trabajadores Municipales, se incluya el pago de horas extras correspondientes al periodo. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Sr. Estiven Rivas: Gracias por atendernos y tomarse el tiempo, me voy muy satisfecho, siento que este Concejo nos apoya.

Lic. Jorge Campos: Muchas gracias, ha sido muy provechoso, solo ese temita, que vamos a ver cómo le entramos y no creo que sea problema, de verdad agradecido por la gentileza de ustedes y la ejecutividad que tienen.

Señor Presidente: Da un receso, una vez pasado este lapso se reanuda la sesión.

CAP. 173 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°44, N°45, N°46.

Art. 173.1 Lectura y aprobación de acta N°44-2019 de la sesión ordinaria, del Martes 30 de julio.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta.

En la página N°24, línea N°03, cambiar “Concejo de Distrito de Bagaces”, por “Concejo de Distrito de Río Naranjo”.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar el Acta N.44-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 173.2 Lectura y aprobación de acta N°45-2019 de la sesión ordinaria, del Martes 06 de agosto.

Reg. Mauricio Ledezma: Indica en esta acta están los 5 Regidores Propietarios presentes, pero este día no se encuentran la Regidora Olga chaves, ni la Regidora Carla Vincenzi para aprobar esta acta.

Lee el acta.

Señor Presidente: Manifiesta es necesario salir a atender una llamada de la asistente de la Diputada Milady, ya que necesita hablar con ella de un tema que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, y es sobre la “Creación del Museo de las Energías Limpias”

Por dicho anteriormente él deja al Regidor Edgardo Aragón, presidiendo (por ser el de mayor edad), coloca a la Regidora Mayra Murillo en su lugar, se retira de la sala de sesiones.

Reg. Edgardo Aragón: Sigue presidiendo la sesión y le solicita al Regidor Mauricio Carranza, seguir con la lectura del acta.

Reg. Mauricio Carranza: Prosigue con la lectura del acta y al llegar al final de la misma, indica, se vota el acuerdo del veto pero hasta luego de haberse tocado la campana. Lee el último párrafo de esta acta de forma textual, para luego tomar las decisiones.

Reg. Edgardo Aragón: Hay una polémica acá porque en esta acta votaron todos los regidores propietarios cuando Carla presento el veto para la votación y ahorita solo hay dos para hacer la votación.

Reg. Mauricio Carranza: Este es el punto más importante, porque debía de aprobarse para evitar el contencioso, porque si nos vamos para el contencioso se perdió el dinero.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Un acuerdo fuera de sesión no vale.

Reg. Edgardo Aragón: *Esta acta se deje para aprobar cuando regrese el Regidor José Alfredo Jimenez, por que se necesitan por lo menos 3 votos a favor a para aprobarla, ya que en esta sesión estuvieron presentes todos los regidores propietarios.*

Solicita al Regidor Milton Ledezma leer la siguiente acta.

Art. 173.3 Lectura y aprobación de acta N°46-2019, sesión ordinaria, del Miércoles 7 de agosto, a la 13:00 horas.

Reg. Milton Ledezma: Da lectura a los puntos más importantes de esta acta e indica en esta acta votan Edgardo Aragón, Mayra Murillo y Edgardo Aragón, ya que su persona y Jose Alfredo Jimenez no estuvieron en propiedad en esta sesión.

Reg. Edgardo Aragón: Antes de votar esta acta, el señor Alexander Leon del SINAC me hizo saber de qué él fue invitado a esa sesión, pero nunca le llego la invitación, por medio de Wilfran Murillo y Doña Eliza, para en otra él quiere que cuando sean asuntos de este tipo, se le invite directamente a él, porque el no pudo asistir, por no ser comunicado.

Antes de aprobar esta acta, quiero hacerles saber un tema, el cual no es tan cierto como lo hizo saber la CNE. MINAE en el tema de las cuencas ellos harán que se cumpla la ley, lastima no estuvieron presentes ellos y el Departamento de Aguas. Por la anterior razón el próximo martes, ellos están pidiendo un espacio de 10 minutos o 15 minutos para hacer una exposición de algo diferente de lo que la comisión de Emergencias dijo del estudio, ya que desgraciadamente no se pudieron unir las dos participaciones, pero don Alexander quiere agregar la posición y la ley de MINAE con el uso de la cuenca.

Reg. Milton Ledezma: Tengo una duda con eso ¿de cuencas o causes?

Reg. Edgardo Aragón: Cuencas, todo lo que se usa en la cuenca esta reducido a 10, 15, 20, 25 etc. el uso. Los causes es lo que ya definitivamente es del estado. Entonces cuando el habla de cuenca es lo que sí se puede dar un permiso de uso, porque no es muy pronunciado, pero el cauce es lo que la ley hace que se respete

Reg. Milton Ledezma: Me gustaría antes de que vengan ellos conocer el informe y ver que va a decir la Comisión de Emergencias.

Reg. Edgardo Aragón: Alexander ya le pasó un comunicado a Blass y a Eliecer de la CNE, porque ya le llegó el acuerdo del Concejo. Alexander me externó su necesidad de venir a exponer el tema del uso de las cuencas, porque esta será la primer municipalidad donde se presentara este tema.

Por lo anterior quería sacar un acuerdo para que MINAE y el Departamento de Aguas vengán a clarificar este tema.

Somete a votación, aprobar el Acta N.46-2019. Quedando la aprobación 3 votos a favor. Votando a favor los Regidores Edgardo Aragón, Luis Enoc Barrantes y Mayra Murillo. Se abstiene de votar el Regidor Milton Ledezma, por no estar en propiedad ese día. **Acuerdo por mayoría simple**

Dicho esto, coloca nuevamente en propiedad al Regidor José Alfredo Jimenez, quien funge nuevamente como presidente del Concejo, sigue presidiendo la sesión.

Reg. Milton Ledezma: Le comenta quedaba pendiente la aprobación del acta N°45, por un asunto de lo del veto, que la votación quedo fuera de sesión.

Sr. Presidente: Se refieren al tema de la aprobación del acta N°45. Una cosa que nosotros como Regidores propietarios tenemos que ir planteando es ¿cuál es el acto de cerrar una sesión?, para mí debe de estar escrito en el reglamento de sesiones, ¿cuál es ese acto?, si por error se toca la campana a las 7:15 pm se tiene que detener la sesión y vamos todos para la casa ¡no puede ser ese el acto!

Reg. Luis Enoc Barrantes: El reglamento dice “se toca la campana a la hora exacta, se inicia con la campana y se sale con la campana, para eso es eso, también para pedir un orden”

Sr. Presidente: El acuerdo sería:

Aceptar el veto planteado por la Alcaldía con respecto al acuerdo N° 306, tomado en Sesión Ordinaria CUARENTA Y CUATRO, celebrada el día 30 de julio del 2019, que literalmente indica lo siguiente:

“Considerando:

-Nota presentada por parte del Concejo de Distrito de Río Naranjo, en relación a los proyectos para ser desarrollados con los fondos de la ley 9156, en el terreno aledaño al salón comunal de Río Naranjo.

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar:

- a- *Asignar los setenta y ocho millones de colones, provenientes de la ley 9156, a la Escuela de Rio Naranjo para que realice un proyecto denominado, CONSTRUCCION DE JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.*
- b- *Solicitar a la Administración realizar una adenda al Plan de Desarrollo Cantonal, para que sea incluido el proyecto, construcción de JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.*
- c- *Respetar la posición de la Asociación de Desarrollo, de construir un parque en el terreno antes mencionado, y buscar los recursos para realizar dicha obra.*

Quedando la aprobación 3 votos a favor. No votan la regidora Olga Chaves, ni la regidora Carla Vincenzi, por no estar presente. Quedando la aprobación 3 votos a favor.
Acuerdo por mayoría simple.

Nota: Este acuerdo lo votan solo los que estuvieron en propiedad el día donde se presentó el veto.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar el Acta N.45-2019. Quedando la aprobación 4 votos a favor. **Acuerdo por Mayoría Calificada.** *Votan en esta acta, Luis Enoc Barrantes, Milton Ledezma, José Alfredo Jimenez, Edgardo Aragón. La Regidora Cristina Solorzano se abstiene de votar, por no estar presentes en esta sesión.*

CAP. 174 CORRESPONDENCIA.

Art. 174.1 Invitación por parte de FEMETROM, para un taller en el cual se presentará el Proyecto de Valorización de Residuos Sólidos, el día miércoles 21 de agosto, a partir de las 08:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad de San José.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Indica, quien desee participar puede hacerlo, que se comuniquen con la secretaria del Concejo.

Art. 174.2 Solicitud de audiencia por parte de RECOPE, para ver el tema del paso de poliductos por caminos municipales de Bagaces.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Somete a votación comisionar a la Secretaria del Concejo para que defina la fecha de la audiencia con el Concejo y una vez que se tenga la fecha definida se invite a la

audiencia a la Unidad Técnica de Gestión Vial, a al Gestor Jurídico y al Gestor Ambiental. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 174.3 Correo de parte de la Asamblea, con fecha del 06 de agosto, de parte del Señor Ronny López González, periodista y asesor de comunicaciones, indicando que el despacho de la Diputada María Monge, realizó una solicitud de información la cual no se ha recibido respuesta.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Somete a votación remitir nota de la Asamblea Legislativa, (en donde solicitan información referente a las propiedades inscritas en cada ayuntamiento a nombre de temporalidades de la Diócesis), a la Administración para que contesten en el tiempo y forma de ley. Se adjunta nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 174.4 Correo de parte de la Alcaldía y del Departamento de Recursos Humanos, para la aprobación del aumento del II Semestre 2019.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Somete a votación, aprobar el aumento salarial del 0.96% para el II Semestre del 2019, y según la Escala Nacional de Salarios para el Régimen Municipal de la UNGL. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 174.5 Solicitud para autorizar al señor Alcalde a gestionar los trámites ante el MINAE para la corta de unos árboles, según oficio de la UNTGV.

Sr Presidente: Lee la nota.

Somete a votación, autorizar al señor Alcalde William Guido Quijano, a gestionar los trámites correspondientes ante el MINAET, para la corta de 2 árboles de madero negro en el camino Pijije, 1 árbol de Cocobolo y 1 de Roble en el camino de Llanos del Cortés. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 174.6 Oficio MB-UTGV-276-2019, de parte de la UTGV, en donde solicitan la ratificación del acuerdo municipal N° 059 de la sesión ordinario N. 08 del 13 de febrero 2018, para la participación en el proceso de microempresas de mantenimiento vial por estándares (MER) del segundo programa de la red vial cantonal PRVC-II MOPT/BID

Sr. Presidente: Lee la nota.

Sr. Alcalde Municipal: Eso lo habíamos visto en el 2018, pero no se ejecutó en momento y son fondos provenientes del Banco Inter Americano, para invertirlos por medio de una contrapartida también de la Municipalidad y que los mantenimientos de los caminos y zona aledañas (zonas verdes, alcantarillado, limpieza de acera), se hagan

por medio de las Asociaciones de Desarrollo por medio de un convenio donde el Banco Inter Americano le gira los recursos a la Asociaciones de Desarrollo y se hace un estudio para que las familias de escasos recursos económicos puedan tener beneficios y que sean las misma comunidad quien reciba esos recursos en lugar de pagárselos a las empresas que se contratan abiertamente. El año pasado nos vinieron a explicar, pero ellos quieren que se tome un acuerdo.

Reg. Milton Ledezma: Esto no urgía tanto entonces por que llego hoy.

Síndica Ivannia Vallejos: Por lo menos en la reparación de Guayabo – Fortuna, en la reunión que tuvimos en Guayabo, habíamos pedido hacer una gira en conjunto, previendo los pasos que siempre hemos solicitado como en Río Blanco, que se extienda un poco más la acera hasta la plaza prevista y principalmente con el lado de Fortuna, en donde hay más campo y mayor comunicación. Comenta al respecto.

Consulta, quedaron claros al final ¿Cuáles puntos se iban a agregar y cuáles no?

Sr. Alcalde Municipal: Eso se va a ver en la Junta Vial del miércoles.

Sr. Presidente: Vamos a resumir el acuerdo y no lo vamos a tomar como lo dijo Cristina.

Somete a votación, ratificar todo lo contemplado en el acuerdo municipal N°053, de la sesión ordinaria N° 08, celebrada el día 13 de febrero del 2018, que encierra todos los aspectos de este tema. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Se amplía la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 174.7 Nota de la ASODES de Montenegro en donde solicitan el visto bueno para la actividad del baile del día de la madre para los días del 16 al 18 de agosto, a la vez solicita una patente temporal de licores para ser ubicada en el salón comunal.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Somete a votación, aprobar a la Asociación de Desarrollo de Montenegro, la actividad bailable en celebración del día de las madres del 16 al 18 de agosto, a la vez se aprueba una patente de licores temporal para esos días, misma que será utilizada en el Salón Comunal de Montenegro. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. 174.8 Nota de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde convocan al S. Wence Hidalgo al curso intermedio Sistema Comando de accidentes del 27 al 30 de agosto.

Sr. Presidente: Lee la nota.

Síndico Wence Hidalgo: Es para que se comisione a mi persona para asistir al curso intermedio y junto a esta también hay otra invitación para el Concejo Territorial de Abangares, Cañas, Bagaces, donde están invitando al CCPJ, en mi persona para este viernes 16 a las 4:00 pm en la Municipalidad de Cañas.

Señor Presidente: Volvemos al mismo tema. En eso hay dos vías, usted tiene toda la autoridad y facultad para cobrar los viáticos dentro del CCPJ y no ocupa comisión de parte de nosotros, usted puede cobrarlos como presidente, para eso es ese dinero, pero nosotros precisamente lo comisionamos.

Síndico Wence Hidalgo: Pero el CCPJ no tiene presupuesto para los viáticos.

Sr. Presidente: Entonces, sí ocupa la comisión.

Somete a votación, comisionar al Síndico Wence Hidalgo López cédula número 5-0372-0814, para participar del Curso, Intermedio Sistema de Comando de Incidentes (CISCI), que se llevará a cabo del 27 al 30 de agosto de las 08:00 a.m. a las 05:00 p.m., en las instalaciones de la UNED en Cañas; al mismo tiempo se comisiona para asistir al Conversatorio de la Juventud de la Altura Guanacasteca, el día viernes 16 de agosto a partir de las 04:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

CAP. 175 ASUNTOS VARIOS

Art.175.1 Informe de vacaciones de los funcionarios

Reg. Milton Ledezma: Solicita al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

“Solicitar al Sr. Alcalde que presente a este Concejo Municipal, un informe de las vacaciones de todo el personal, donde se nos indique el saldo de las vacaciones de cada funcionario al día de hoy, y el último día tomado como vacaciones, presentar dicho informe el próximo martes”

Sr. Presidente: Somete a votación el acuerdo propuesto por el Regidor Milton Ledezma. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.175.2 Compra del terreno aledaño a las cataratas y reglamento de las cataratas.

Reg. Luis Enoc Barrantes: No nos volvimos a dar cuenta de la compra, venta, de la finca de las cataratas, esto está como muerto.

Sr. Presidente: Y le agrego a esto, lo del reglamento de las cataratas.

Podemos tomar un acuerdo para hacer una sesión para esto, ya que lo hemos venido posponiendo.

En el tema de la compra del terreno aledaño a las cataratas y el reglamento, se delega a la Secretaria del Concejo para que defina la fecha de esta sesión extraordinaria. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.175.3 Nota para el AYA revaloración de cuota de agua para Falconiana y Bagatzi.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita se tome el siguiente acuerdo:

“Solicitar al Sr. Eliécer Robles Oficina Regional del A y A Liberia, que se vuelvan a valorar las cuotas del agua para las familias de las comunidades de Falconiana y Bagatzi del Cantón de Bagaces, ya que las personas que lo están solicitando son residentes de esa misma comunidad, que desean hacer efectivos sus bonos de vivienda”

Art.175.4 Ubicación de pila para comedor del Concejo.

Reg. Edgardo Aragón: En ese recinto que está ahí al lado del baño (comedor del Concejo), para evitar la contaminación, necesitamos la administración ubique una pila pequeña, porque se requiere.

Art.175.5 convocar al Ing. Alexander León Campos del Área Conservación Arenal Tempisque SINAC y al Ing. Leonardo Solano del Depto. de Aguas del MINAE, a sesión ordinaria.

Reg. Edgardo Aragón: Propone convocar al Ing. Alexander León Campos del Área Conservación Arenal Tempisque SINAC y al Ing. Leonardo Solano del Depto. de Aguas del MINAE, a sesión ordinaria el próximo martes 20 de agosto, a las 05:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema de la Zonificación después del Huracán Otto, y la infraestructura turística construida en zonas protegidas.

Sr. Presidente: Están de acuerdo compañeros con las anteriores propuestas de acuerdo del Reg. Edgardo Aragón. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.175.6 Reparación de calles de Fortuna.

Reg. Mayra Murillo: Primero, avergüencen ustedes, a ver si el MOPT va a arreglar la carretera del Torno a Fortuna. Segundo, agarrémonos a ver si nos arreglan el puente de Río Blanco. Tercero, las calles del Barrio la Managüita, allá por el Barrio las Margaritas, las cuales están muy feas.

Sr. Presidente: Mayra dijo algo muy importante, el puente bailey en Fortuna, el cual se colocó de forma provisional, en la ruta N°165 y le corresponde al CONAVI.

Art.175.7 Informes del Señor Auditor.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Solicitar a la Secretaria del Concejo recordar al señor Auditor los informes que se le habían pedido, estaban para entregarlos hoy.

Reg. Milton Ledezma: Mayra con respecto a esta ruta dice el Ing. de CONAVI que en este momento no tienen presupuesto para esa ruta, pero lo están buscando, para ver si el próximo año o el siguiente lo pueden buscar, porque esta no estaba incluida.

Sr. Presidente: Da por cerrada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal